



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión hace de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad unos programas más inclusivos

Bruselas, 22 de octubre de 2021

La Comisión ha adoptado hoy un marco para aumentar el carácter inclusivo y diverso del programa [Erasmus+](#) y del programa del [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#) para el período 2021-2027. Las medidas cumplen el compromiso de la Comisión de la presidenta **Von der Leyen** de reforzar sustancialmente ambos programas, no solo permitiendo que muchas más personas aprendan o realicen actividades de voluntariado en otro país, sino también llegando a un número cada vez mayor de personas con menos oportunidades.

Con el marco actual de medidas de inclusión, la Comisión da un fuerte impulso para mejorar la equidad y la inclusión en el Espacio Europeo de Educación y asume su compromiso con el primer principio del pilar europeo de derechos sociales, que establece que toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad.

Margaritis **Schinas**, vicepresidente para la Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo, ha declarado: «*Nuestro modo de vida europeo es el que ofrece igualdad de oportunidades a todos los jóvenes europeos. La inclusión y la diversidad constituye una parte integral de esta visión. Es esencial que redoblemos esfuerzos para garantizar que los programas de la UE no dejen a nadie atrás. Quienes conforman la generación Erasmus se han convertido en los mejores embajadores de Europa, pueden compartir lo que han experimentado, y eso empieza con un acceso justo e igualitario a todos los programas*».

Por su parte, la comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud, Mariya **Gabriel**, ha declarado: «*Los programas de la UE deben beneficiar a todas las personas, independientemente de su origen, contexto socioeconómico y estado físico, mental o de salud. Por eso, es fundamental que el nuevo Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad sean más inclusivos y diversos. Proporcionaremos más financiación para acompañar a quienes necesitan más ayuda y para llegar a quienes no conocen el programa o tienen dudas. Todo el mundo debe poder beneficiarse de las mismas oportunidades, y todas las personas pueden aportar algo a la sociedad. Este es el valor de la solidaridad en el que se basa el proyecto europeo*».

Entre las medidas para el programa Erasmus+ y el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad destacan las siguientes.

- **Apoyo financiero específico:** los dos programas proporcionarán un mayor apoyo financiero a las personas con menos oportunidades para cubrir cualquier gasto o necesidad adicional. De esta forma se contribuirá a eliminar los obstáculos que les impiden participar en las actividades de los programas en pie de igualdad con los demás. La Comisión también pide a las agencias nacionales y a los agentes que ponen en ejecución los programas a nivel nacional y local que utilicen otros fondos nacionales o europeos existentes como complemento del apoyo financiero prestado.
- **Apoyo personalizado a los participantes en todas las fases de su proyecto:** los participantes tendrán la posibilidad de beneficiarse de una serie de oportunidades (por ejemplo, apoyo lingüístico, visitas preparatorias o tutorías reforzadas) antes, durante y después de su proyecto o movilidad para garantizar que aprovechen al máximo su experiencia.
- **Apoyo a las organizaciones participantes:** los programas proporcionarán ayuda adicional a las organizaciones que participen en proyectos inclusivos, desde financiación adicional para ayudar a reforzar el desarrollo de capacidades hasta actividades de formación y de creación de redes en el ámbito de la inclusión y la diversidad dirigidas a su personal.
- **Oferta de aprendizaje más flexible:** los programas ofrecen ahora una gama más amplia de oportunidades de proyectos y movilidad de diferente duración y formatos (virtuales o físicos, individuales o en grupo) para que todos los participantes puedan encontrar lo que mejor se ajusta a sus necesidades.
- **Prioridad en el proceso de selección:** los programas incluyen mecanismos para dar prioridad a proyectos de calidad que incluyan a participantes con menos oportunidades y que aborden los temas de la inclusión y la diversidad.

- **Notificación y comunicación más claras:** al comunicar los programas, la Comisión, las agencias nacionales y todos los agentes implicados a nivel nacional y local garantizarán la disponibilidad de documentos y materiales más fáciles de usar, accesibles y multilingües. La Comisión seguirá desarrollando sus actividades de seguimiento y notificación para supervisar mejor los avances en los esfuerzos por la inclusión.

La Comisión seguirá de cerca la aplicación de estas medidas de inclusión a nivel nacional a través de las [agencias nacionales](#) de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad. A fin de abordar mejor los retos específicos para acceder a los programas en sus contextos nacionales, las agencias nacionales elaborarán sus propios planes de acción para la inclusión, basados en este marco general de medidas de inclusión. Ya se ha creado una red de responsables de la inclusión y la diversidad en las agencias nacionales para facilitar este trabajo y el intercambio de buenas prácticas.

Para garantizar el éxito de la aplicación de las medidas establecidas hoy, la Comisión también permanece en contacto con todos los agentes clave, desde las agencias nacionales hasta las organizaciones activas en el ámbito de la inclusión y la diversidad, los expertos, los profesionales y los propios participantes.

Contexto

Desde su puesta en marcha en 1987, Erasmus y sus programas sucesores han brindado a diez millones de personas la oportunidad de estudiar, formarse, realizar actividades de voluntariado o adquirir experiencia profesional en el extranjero. En 2014 se creó el [programa Erasmus+](#), que integraba todas las iniciativas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte en un mismo marco de la UE. El nuevo [programa Erasmus+ 2021-2027](#) se puso en marcha en marzo de 2021 y cuenta con un mayor presupuesto: más de 28 000 millones de euros.

El [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#), que se puso en marcha en diciembre de 2016, existe como un programa financiado por la UE por derecho propio desde octubre de 2018. Con un presupuesto específico de más de 1 000 millones de euros para el período 2021-2027, [el nuevo programa](#) ofrece oportunidades a unos 275 000 jóvenes para que contribuyan a hacer frente a retos sociales y humanitarios participando como voluntarios o creando sus propios proyectos solidarios. A partir de 2022, el programa también permitirá a los jóvenes participar en actividades de voluntariado de ayuda humanitaria en todo el mundo, contribuyendo de esta manera a hacer frente a los retos humanitarios en terceros países seguros y a apoyar las actividades de ayuda de la UE en estos países.

Más información

[Decisión de Ejecución de la Comisión por la que se establece un marco de medidas de inclusión para Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad](#)

[Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Sonya GOSPODINOVA**

Teléfono

+32 2 296 69 53

Correo

sonya.gospodnova@ec.europa.eu

- **Célia DEJOND**

Teléfono

+32 2 298 81 99

Correo

celia.dejond@ec.europa.eu

IP/21/5402

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)